



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 07 OCT 2021

VISTO el expediente electrónico MJG-E-60395-2021 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería, destinados a esta Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos.

Que a orden 3, obra Nota N° 179/2021 Letra: D.G.A.F. – Ss.P.A. y E., autorizada por la Sra. Subsecretaria de Protocolo, Actos y Eventos.

Que en orden 4, obra Nota de Pedido N° 22/21, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que mediante formulario de cotización se efectúa el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 28/2021.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y de acuerdo a la evaluación obrante a orden 19 corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a las firmas "ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, desde el renglón N° 2 al N° 13 y en los renglones N° 15 y N° 16, por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 24.920,00) y a la firma "GLOBALE S.A.", C.U.I.T. N° 30-71211787-3, en los renglones N° 1 y N° 14, por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 8.964,00), todos ellos por ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y N° 20/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y la Resolución M.J.G.

G.T.F
V.U.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

...//2

N° 045/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 28/2021 para la adquisición de artículos de librería, destinados a esta Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos, a las firmas "ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, desde el renglón N° 2 al N° 13 y en los renglones N° 15 y N° 16, por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 24.920,00) y a la firma "GLOBALE S.A.", C.U.I.T. N° 30-71211787-3, en los renglones N° 1 y N° 14, por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 8.964,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400 Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

031 /2021.-

G.T.F
V.U.


Andrea Alejandra ASTUDILLO
Directora Gral. de Administración Financiera
Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE